

Pachuca de Soto, Hgo; a 04 de abril de 2025

SH/1454/2025**Asunto: Asignación de recursos
para el periodo abril - junio****Dr. Edgar Manuel Castillo Flores**
Rector de la Universidad Tecnológica
Minera de Zimapán
Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 primer y cuarto párrafos y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11 y 35 del Decreto Número 27 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, así como en los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, derivado del “Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2025”, le informo la asignación presupuestal correspondiente al periodo abril-junio del Organismo a su cargo; lo anterior conforme al anexo técnico que podrá consultar y descargar a través de la plataforma esifap.hidalgo.gob.mx.

Es preciso mencionar que dicha autorización, no es limitativa para los procesos de licitación en términos del Anexo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente**María Esther Ramírez Vargas**
Secretaria de Hacienda

C.c.p. Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez- Secretario de Contraloría (Copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (Copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (Copia digital).
Norma Olivia Lozada Pérez- Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Ever Daniel Sánchez Molina.- Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).

Elaboró: Karla Hernández Rodríguez.
Revisó: Hortencia Godínez Cerón.
Erika Escorcia Ángeles
Validó: Iris Vianney Hernández Hernández.

**MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS**

fKQStmuy3jHhZidp8XC3SFRcnYLW41Kshfci9trRxPrSAY8rUdZjxJCRmG+MM+2EZkqiz8WcVgWg4TA35
6nC7v67Iwb1R74UioKjmoO2BvVcCosZaIAhjZnoh4Sm/ErnmvMSELH/iOdvm/2uteGp3JwZcd90Zd4
kv4Hh1Tf8LQJILxunATA+YGmOIFrmq3JJX4XV82H3zJGIWz601SAFdRmyUloqbCHue9KGu0V
1uLrpd6Gxrfmv7Qk6PIE9cWYLDJkrOmVWfXHo71fAOAFmYVNVCEYID0v7xuyMOIYr7E4xwFz
Q7TTK3cG1gCj7CVyzWGWZ/WU827xdJA==
RAVE650514LW4 07/04/2025 06:08:16 p. m.

EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES

XvZd8IPByzKMbzrOBdkUivLTT+FAWio458YXm1wx9xQEDIMFA5Bp0d48YVvsiCBGcmhGq0mS7ysC7w
xc1jHSoSkTAIPoRDJ82NC80NJBvVihINTWB/ovQRIwGc2Xpu7NslNkh7EAGEIzPdlWMyjVUdZiV
JrMD2FyKNFiaWDbZdybfaWGM1VxixSLegmpSnWSoR7Bvzm+QKxuzSs2aBx/zLpqSB/khytwULP
zMN6TgLO8MyEv5nKCy1m/+OM2BxtUQbqS0Xxvan42ub/4Bjue1xI0x4I18SS6G+dyAIAW9p2xmiz
8+OQN8m2yw5QDjVSzAEKWc+XlIDf8w==
CAFE781205273 07/04/2025 10:54:52 p. m.